

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es intervenir en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, supervisando el ingreso y egreso de personas al país y ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República.

La política presupuestaria institucional para 2007 prevé:

- Continuar con la implementación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, que en su segunda etapa prevé la regularización migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados, conforme lo establecido por los Decretos N° 836/04 y N° 578/05 y la Disposición DNM N° 53.235/05.
- Ampliar la capacidad operativa de las actividades inherentes al control migratorio y a la permanencia de extranjeros en el país mediante la incorporación de equipamiento.
- Incrementar los operativos de control de permanencia desarrollados en el territorio nacional mediante la realización de convenios con las fuerzas que componen la Policía Migratoria Auxiliar.
- Proveer al Sistema de Control Fronterizo el equipamiento necesario para su expansión, propiciando los controles biométricos a fin de lograr la total interconexión de todos los Pasos y contar así con información exacta, completa y oportuna sobre la situación del espectro migratorio del país.
- Proseguir con la aplicación de Controles Integrados Migratorios Informatizados en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay) como mecanismos idóneos para otorgar mayor seguridad a los controles migratorios e intercambiar información entre los organismos migratorios de los tres países.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, así como con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/97 y a los Acuerdos Integrados firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (TVF), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el mencionado Plan de Seguridad Regional.

- Instrumentar acciones en materia migratoria vinculadas al plan de acción contra la trata de personas, conforme los avances realizados en el ámbito de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Avanzar en la suscripción de acuerdos bilaterales de intercambio de información anticipada de pasajeros a fin de agilizar los controles migratorios.
- Implementar el Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas, que permitirá acelerar la integración de aquellas ciudades lindantes que unen a ambos países.
- Elaborar y analizar información estadística sobre migraciones internas e internacionales impulsando su integración con los sistemas estadísticos nacional e internacional, ello permitirá establecer y ejecutar políticas para el desarrollo de las áreas de frontera, buscando la inserción e integración del migrante en la sociedad local y el consecuente crecimiento económico de la misma.
- Continuar con la aplicación de mecanismos conjuntos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de menores y de personas en concordancia con el Convenio firmado con la ONG Missing Children.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes argentinos con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, propiciando la suscripción de convenios con los países en los que residan.
- Estudiar y presentar iniciativas para avanzar gradualmente en forma bilateral en el proceso de libre circulación de personas entre la República Argentina, Chile y Brasil.
- Proseguir con el programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria; al respecto, está previsto implementar cursos, seminarios y talleres e impulsar el intercambio con otros organismos oficiales e instituciones educativas.
- Custodiar y preservar el patrimonio cultural nacional mediante la restauración del Museo de la Inmigración, ofreciendo a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria de los inmigrantes.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.837.000
Gastos en Personal	69.480.000
Personal Permanente	26.098.587
Personal Temporario	3.948.531
Servicios Extraordinarios	15.805.244
Asignaciones Familiares	697.540
Asistencia Social al Personal	711.265
Personal contratado	22.218.833
Bienes de Consumo	3.612.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.579
Textiles y Vestuario	7.703
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.453.049
Productos de Cuero y Caucho	18.966
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	348.045
Productos de Minerales No Metálicos	3.489
Productos Metálicos	28.028
Minerales	4.579
Otros Bienes de Consumo	1.498.562
Servicios No Personales	9.846.000
Servicios Básicos	2.815.361
Alquileres y Derechos	762.516
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.332.649
Servicios Técnicos y Profesionales	51.048
Servicios Comerciales y Financieros	598.360
Pasajes y Viáticos	2.553.431
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	109.442
Otros Servicios	1.623.193
Bienes de Uso	3.261.000
Maquinaria y Equipo	3.252.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.900
Transferencias	3.000.000
Transferencias al Exterior	3.000.000
Gastos Figurativos	33.638.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.638.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	127.807.000
Ingresos No Tributarios	123.007.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	4.800.000
II) GASTOS CORRIENTES	85.938.000
Gastos de Consumo	52.933.057
Impuestos Directos	4.943
Transferencias Corrientes	3.000.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	41.869.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	3.261.000
Inversión Real Directa	3.261.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	127.807.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	89.199.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	38.608.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	33.638.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	4.970.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	4.970.000
Inversión Financiera	4.970.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.807.000
Ingresos No Tributarios	123.007.000
Tasas	119.407.000
Otras	119.407.000
Multas	3.600.000
Multas por Infracciones	3.600.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.800.000
Venta de Servicios	4.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.800.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos y Egresos de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	89.199.000
99	Erogaciones Figurativas		33.638.000
TOTAL			122.837.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección Nacional de Migraciones	1.708	1.673	35	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE PERSONAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871, interviniendo en la admisión de extranjeros, el otorgamiento de residencias y su extensión en el territorio nacional y en el exterior, supervisando el ingreso y egreso de personas al país y practicando el control de permanencia, como así también, ejerciendo el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la república.

A continuación se enumeran las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2007:

- Continuar con el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, dirigido a los ciudadanos del MERCOSUR y Estados Asociados, reduciendo las exigencias burocráticas y simplificando los trámites, asegurando procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de derechos y garantías, y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Administrar, mantener y expandir el Sistema de Control Migratorio Fronterizo, a fin de lograr la interconexión de todos los pasos habilitados, y contar con información exacta, completa y oportuna sobre la situación del espectro migratorio del país.
- Continuar con la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo (T.V.F.), de acuerdo con las cláusulas fijadas en el Plan de Seguridad Regional.
- Gestionar acuerdos vinculados a la integración de controles y asistencia en planes de regulación migratoria con organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

- Elaborar acuerdos con las provincias tendientes a optimizar los controles de permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Optimizar los mecanismos de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de niños y adultos.
- Profundizar el programa de capacitación permanente y la incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios y talleres, orientando estas acciones a mejorar la productividad, operatividad y calidad del servicio.
- Definir políticas y estrategias activas que permitan desarrollar información de estadísticas sobre las migraciones demográficas y sociales.
- Restaurar el Museo de la Inmigración, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito de reconocimiento y memoria de la Inmigración, preservando nuestro patrimonio cultural.
- Mantener organizado y actualizado los archivos migratorios, tanto por motivos históricos, como de seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	21.739
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	63.229
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	6.605
Otorgamiento de Radicaciones	Autorización Otorgada	182.872
Prórrogas de Permanencia	Autorización Otorgada	13.204
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	27.212.819
Renovaciones Precarias	Autorización Otorgada	14.296

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	1.671
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	35
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA

	1.708
--	-------

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.199.000
Gastos en Personal	69.480.000
Personal Permanente	26.098.587
Personal Temporario	3.948.531
Servicios Extraordinarios	15.805.244
Asignaciones Familiares	697.540
Asistencia Social al Personal	711.265
Personal contratado	22.218.833
Bienes de Consumo	3.612.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.579
Textiles y Vestuario	7.703
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.453.049
Productos de Cuero y Caucho	18.966
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	348.045
Productos de Minerales No Metálicos	3.489
Productos Metálicos	28.028
Minerales	4.579
Otros Bienes de Consumo	1.498.562
Servicios No Personales	9.846.000
Servicios Básicos	2.815.361
Alquileres y Derechos	762.516
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.332.649
Servicios Técnicos y Profesionales	51.048
Servicios Comerciales y Financieros	598.360
Pasajes y Viáticos	2.553.431
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	109.442
Otros Servicios	1.623.193
Bienes de Uso	3.261.000
Maquinaria y Equipo	3.252.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.900
Transferencias	3.000.000
Transferencias al Exterior	3.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas de la Dirección Nacional de Migraciones a favor del Tesoro Nacional, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio del Interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones al Tesoro Nacional		29.801.000
02	Contribuciones a la Jefatura de Gabinete de Ministros		50.000
03	Contribuciones al Ministerio del Interior		3.787.000
TOTAL			33.638.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.638.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.638.000 33.638.000

